



El Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero (SEAGRO), te invita a formar parte de la:

2ª. Convocatoria Abierta para Conformar la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero

Considerando:

a) Conforme a los artículos 198 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 15 de la Ley 464 del Sistema Local Anticorrupción del estado de Guerrero, el Comité de Participación Ciudadana es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Local.

b) El Comité de Participación Ciudadana, de acuerdo a la fracción IX, del artículo 21 de la Ley del Sistema Local Anticorrupción tiene como atribución llevar un registro voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil que deseen colaborar de manera coordinada con El Comité de Participación Ciudadana para establecer una Red de Participación Ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

c) Que al emitir la presente convocatoria se atiende a lo dispuesto por la Ley del Sistema Local Anticorrupción, así como a lo establecido en el artículo tercero de los Lineamientos para el Registro de la Sociedad Civil; a efecto de crear una Red de Participación Ciudadana, interesada a formar parte en el combate frontal a la corrupción, siendo así, el Comité de Participación Ciudadana:

CONVOCA:

A Organizaciones Sociales y Civiles, así como Agrupaciones organizadas de los Pueblos y Comunidades de Lenguas Originarias y Afro-mexicanas del Estado de Guerrero, y en general a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Educativas, Cámaras y Organismos Empresariales, Comités de Contraloría Social, Consejos Consultivos Ciudadanos, Comités o Consejos de Participación Social, Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones y Colegios de Profesionistas legalmente constituidos, Investigadores, Universitarios, Grupos Vulnerables, Periodistas, Ciudadanos en General, interesados en conformar el Registro Estatal para la **RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO**, atendiendo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las postulaciones de los interesados para ser registradas en la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero. Esta se hará con el llenado del formulario que estará disponible en la página electrónica del CPC: <https://www.cpcguerrero.org.mx/>

SEGUNDA. Para los interesados que deseen integrarse a la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero, son requisitos: acreditar la personalidad jurídica, tratándose de personas físicas el documento requerido es la credencial de elector; para personas morales el acta constitutiva que lo acredite como representante legal, y para los demás colectivos no registrados ante notario, con la firma del acta de asamblea en la que por mayoría de los integrantes se le designe representante común de los intereses del grupo; anexar en el llenado del formulario los documentos requeridos digitalmente, y tener domicilio en el Estado de Guerrero.



TERCERA. Una vez registrado de conformidad con las bases; primera y segunda, el interesado deberá **enviar** al correo electrónico, **cpcguerrero@cpcguerrero.org.mx** el formulario de registro, y la documentación requerida, así como notificar que ha leído y aceptado los lineamientos de conformación de la **Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero**, disponibles en la página del Comité de Participación Ciudadana, mismos que describen puntualmente el objeto de creación de la Red.

CUARTA. Concluido los pasos previos recibirá un correo con la notificación de que su postulación ha sido recibida, y posteriormente en sesión del CPC será analizada y validada y de ser aceptada el Comité de Participación Ciudadana, le notificará posteriormente por el mismo medio. Cabe precisar que no se aceptarán postulaciones de organizaciones o personas con fines políticos o partidistas.

QUINTA. Los datos personales serán tratados atendiendo lo previsto en la normatividad aplicable, y para ello, está disponible el Aviso de Privacidad en cpcguerrero@cpcguerrero.org.mx

SEXTA. El Proceso del Registro, quedará formalizado con el acuse de recibido que expedirá El Comité de Participación Ciudadana.

SÉPTIMA. El Proceso para el Registro estará vigente a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 16 de agosto del 2021.

OCTAVA. En caso de dudas para el registro, los interesados podrán llamar al teléfono 7471008332 o enviar un correo electrónico, **cpcguerrero@cpcguerrero.org.mx**.

NOVENA. Los casos y circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por el pleno del Comité de Participación Ciudadana.

Atentamente

Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez.
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Integrantes

Dr. Ignacio Rendón Romero.

Maud. César González Arcos.

Dr. Carlos Morillón López

Lic. Manuel González Martínez.